

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO “OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS”.

La presente supervisión del proyecto denominado “OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS”, a ejecutar en Argoños, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 235 de la LCSP, dado que a pesar de ser el presupuesto base de licitación inferior a 500.000,00.-€, IVA excluido, las obras afectarán a la estabilidad, seguridad o estanquidad de la obra.

La supervisión se ajusta al mencionado artículo 235 de la LCSP y al del artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

El Proyecto, redactado en febrero de 2023 por Jose Alberto Castaño Paltré y Jose Alberto Castaño Estébanez, arquitectos con número de colegiación 00040 y 03346 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, fue aprobado en marzo 2024, y consta de varios archivos digitales con los siguientes documentos: Memoria y Anejos (entre los que se encuentran el Estudio Básico de Seguridad y Salud, el Plan de Obra, el Estudio de Gestión de Residuos), Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto.

El contenido del Proyecto debe ajustarse a los establecido en el artículo 233 de la LCSP. En la tabla que se muestra a continuación se detalla la comprobación realizada para cada Documento, si se ha tenido en cuenta o no en la elaboración del Proyecto y cualquier otro aspecto que merezca ser destacado.

MEMORIA y ANEJOS	
Antecedentes	OK
Justificación y descripción de la obra	OK
Características de los materiales empleados	(1)
Justificación de precios	OK
Plan de obra o Programa de trabajos	OK
Presupuesto para el conocimiento de la Administración	OK
Declaración de obra completa	OK
Clasificación del contratista	OK
Estudio geotécnico	OK
Estudio de Gestión de Residuos	OK
PLANOS	
Planos de conjunto	OK
Planos de detalle	OK
Planos de ocupación de los terrenos	OK
Planos de servicios afectados	OK
Firma	OK
PLIEGO DE PRECIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	

Descripción de las obras y forma de ejecución	OK
Obligaciones de orden técnico correspondientes al contratista	OK
Medición y abono por unidades de obra	OK
Control de calidad	OK
Firma	OK
PRESUPUESTO	
Precios adecuados para la obra definida	OK
Mediciones	OK
Cuadros de precios	OK
Presupuesto	OK
Firma	OK
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
Estudio o Estudio Básico	OK
Firma	OK
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Autonómica: Decreto 19/2010 (Reg. Ley Control Ambiental Integrado)	(2)
OTROS	

(1) Se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

(2) No es necesario para las obras descritas en el presente Proyecto, al no encontrarse incluido en ninguno de los supuesto contemplados en los Anexos C1 o C2 (Proyectos sujetos a Informe de Comprobación Ambiental) del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, ni en el Anexo B2 de la propia Ley 17/2006.

El Proyecto define una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente tras su ejecución, tal como se indica en el artículo 125 del RGLCAP, y describe las obras que permitirán la construcción de una oficina de turismo.

El Proyecto incorpora el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y el Estudio de Gestión de Residuos que contempla el artículo 4.1.a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Los criterios u orientaciones de carácter técnico para su inclusión en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecerán en la propuesta que se redacte al efecto.

A continuación, se resumen las principales características del Proyecto a modo de tabla resumen:

OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS	
Presupuesto de Ejecución Material (PEM):	44.777,43
Presupuesto Base de Licitación (PBL):	64.475,03
Presupuesto Neto (sin IVA)	53.285,15
21% IVA	11.189,88
Valor estimado del Contrato (Ppto Neto + 20% modificado):	63.942,18
Presupuesto para Conocimiento de la Administración	64.475,03
Plazo de ejecución de las obras (según Proyecto)	3 meses
Periodo de garantía (según Proyecto)	1 año
Clasificación de Contratista (Art. 25 RGLCAP)	(1)

(1) De acuerdo con el artículo 77 de la LCSP, para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre clasificado. La cuantía del contrato es inferior a 500.000€ por lo que no es necesaria la clasificación del contratista.

Santander, a fecha de la firma electrónica
TECNICO SUPERIOR
SERVICIO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

María Solano Cagigas